MAREVA GESTIÓN S.A.

Guayaquil, 11 de julio de 2018.

Señor
CARLOS MANUEL ZAMBRANO BRAVO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle, que junta general extraordinaria de accionistas, de la Compañía MAREVA GESTIÓN S.A. MAREVAGESA en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de CINCO años.

A usted le corresponderá, ejercer su cargo con las atribuciones y deberes determinadas en la Ley y, en el estatuto social de la Compañía, constando entre ellas la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La Compañía MAREVA GESTIÓN S.A. MAREVAGESA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésima Séptima encargada del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 19 de diciembre de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 23 de enero de 2014.

Atentamente,

Vanessa Pamela Sempértegui Delgado

Secretario Ad-hoc de la Junta MAREVA GESTIÓN S.A. MAREVAGESA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MAREVA GESTIÓN S.A. MAREVAGESA

LOS DATOS DE ESTA Inscripción constan O en hoja de seguridad

I ADJUNTA

Guayaquil 11 de julio de 2018.

CARLOSMANUEL ZAMBRANO BRAVO

C.c. No. 0912418191

Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.710 FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2018 HORA DE REPERTORIO:09:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MAREVA GESTION S.A. MAREVAGESA, a favor de CARLOS MANUEL ZAMBRANO BRAVO, de fojas 37.091 a 37.094, Registro de Nombramientos número 10.440.

ORDEN: 38710

Guayaquil, 02 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.